



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000119-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la moción, M/000119, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar las gestiones necesarias para introducir en la línea de transporte regular de viajeros VACL-045 entre Burgos y Soria una expedición los sábados de ida y otra de vuelta.

2. Realizar, antes del final de la legislatura, las actuaciones necesarias para poder valorar y, en su caso, modificar los horarios de la línea de transporte regular de viajeros VACL-011, entre Arcos de Jalón y Soria, de manera que la primera expedición, los días laborables, llegue a Soria antes de las 8:00 horas.

3. Trasladar a RENFE la necesidad de evaluar una tercera frecuencia en la línea Madrid-Arcos de Jalón y la disposición, en su caso, de la Junta de Castilla y León a realizar un convenio para implementar esta tercera frecuencia.

4. Realizar, antes del final de la legislatura, las actuaciones necesarias para poder valorar y, en su caso, incrementar el servicio de transporte a la demanda entre las localidades de Diustes y Yanguas con San Pedro Manrique a tres días a la semana: lunes, jueves y viernes laborables.

5. Actualizar el mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, adjudicando los nuevos contratos de concesión para ajustarlos a las necesidades de los servicios que la población demanda en nuestra Comunidad.



6. Realizar, antes del final de la legislatura, las actuaciones necesarias para poder valorar y, en su caso, poner en marcha un servicio de transporte de viajeros entre Soria y Segovia.

7. Aprobar un convenio con RENFE para que se haga efectiva desde el 2025 la bonificación de los billetes de tren con salida desde la provincia de Soria, tal y como se está produciendo en otras provincias".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández